

**Beatriz  
Becerra**

# Eres liberal y no lo sabes

**Un manifiesto europeo  
por el progreso y la convivencia  
frente al populismo y al nacionalismo**

Con textos de destacados líderes liberales europeos, como Guy Verhofstadt, Věra Jourová, Nick Clegg, Violeta Bulc, Bart Somers, Silvana Koch-Mehrin, Xavier Bettel, Cecilia Wikström, Hans van Baalen y Hilde Vautmans.

**DEUSTO**

# **Eres liberal y no lo sabes**

Un manifiesto europeo por el progreso  
y la convivencia frente al populismo  
y al nacionalismo

**BEATRIZ BECERRA**



EDICIONES DEUSTO

© Beatriz Becerra Basterrechea, 2018

© de esta edición: Centro de Libros PAPP, SLU., 2018

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAPP, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

[www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com)

ISBN: 978-84-234-2969-1

Depósito legal: B. 18.859-2018

Primera edición: septiembre de 2018

Preimpresión: pleka scp

Impreso por Grafica Veneta S.P.a.

Impreso en Italia - *Printed in Italy*

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91.702.19.70 / 93.272.04.47.

# Sumario

---

<b>Introducción</b> .....	9
I. Yo era liberal y no lo sabía.....	9
II. La libertad envilecida .....	14
III. La crisis liberal .....	18
IV. El centrismo insurgente .....	23
<b>Un decálogo liberal para el siglo XXI</b> .....	27
1. Eres liberal si reivindicas los derechos universales como único contrato común .....	29
2. Eres liberal si defiendes las libertades y los derechos individuales .....	42
3. Eres liberal si luchas contra la desigualdad y la discriminación .....	56
4. Eres liberal si crees que el libre comercio impulsa el progreso y la prosperidad .....	73
5. Eres liberal si combates las mentiras del nacional-populismo para desactivarlo .....	89
6. Eres liberal si quieres más participación y mejor democracia para los ciudadanos .....	103

7. Eres liberal si estás dispuesto a revisar el papel del Estado con visión de futuro .....	117
8. Eres liberal si consideras que la negociación y el consenso posibilitan las reformas .....	131
9. Eres liberal si te comprometes a hacer posible la agenda 2030 en una generación .....	146
10. Eres liberal si estás decidido a convertir Europa en una promesa cumplida .....	162
<b>Contribuciones</b> .....	177
Hilde Vautmans .....	179
Silvana Koch-Mehrin .....	186
Cecilia Wikström .....	191
Nick Clegg .....	196
Xavier Bettel .....	202
Guy Verhofstadt .....	207
Hans van Baalen .....	212
Vêra Jourová .....	214
Bart Somers .....	220
Violeta Bulc .....	226
Agradecimientos .....	233

## **Eres liberal si reivindicas los derechos universales como único contrato común**

Si hay una pregunta que incomoda a un liberal es por qué dos personas tienen derechos diferentes sólo por el hecho de haber nacido en dos países distintos. Hacer política hoy es avanzar para que un día nadie tenga que hacer esta pregunta. Si se mira el detalle de la foto, tal vez parezca un empeño inútil en este momento de nacionalismo emergente. Pero, si se observa todo el cuadro, se comprueba que las circunstancias varían, que todo pasa, pero que la flecha del progreso lleva ya mucho tiempo apuntando hacia el nuevo orden internacional, hacia un mundo multilateral de valores democráticos. La democracia se ha ido abriendo camino en las últimas décadas, y los crímenes contra la humanidad han ido disminuyendo. Hay motivos para ser optimistas y para confiar en las estructuras ideadas en la posguerra mundial. La Unión Europea es una de ellas, y, al mismo tiempo, la mejor plataforma para continuar con la defensa y extensión de los derechos humanos en todo el planeta.

Porque los derechos humanos nacieron como universales. Quienes los promulgaron eran humanistas radicales, hombres que entendían esa misma naturaleza que está presente en toda persona. Eran, por tanto, universalistas. Pero no trabajaban en

asambleas universales o internacionales, sino que lo hacían en las constituyentes de Estados Unidos y Francia, un país llamado a un destino de liderazgo y otro con un pasado esplendoroso. Al mismo tiempo que se redactaban estos textos fundacionales, se tejían las banderas de las barras y estrellas y la tricolor. A la vez que se exaltaba lo universal, se creaba lo nacional. Los derechos eran universales, pero lo que estaban inventando era el Estado-nación...

El 4 de julio de 1776, el Segundo Congreso Continental, formado por los representantes de las Trece Colonias de lo que pronto serían los Estados Unidos de América, aprobó la Declaración de independencia, cuyo segundo párrafo comienza con estas frases millones de veces citadas y todavía hoy conmovedoras:

*Sostenemos como evidentes estas verdades: que los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.*

«Sostenemos como evidentes», dicen. Obviamente, los representantes de las colonias no querían un texto filosófico (aunque bien hubieran podido redactarlo, dado el bagaje cultural de muchos de los allí reunidos), sino uno político que diera comienzo a un tiempo nuevo, revolucionario y nunca visto. Seis años después, en 1784, se aprobó la Constitución de Estados Unidos, cuyo articulado expone los pilares de la arquitectura institucional del nuevo país. A este articulado se añadieron las diez primeras enmiendas, «The Bill of Rights», que establecen los que, a juicio de los constituyentes, eran los derechos fundamentales de cada individuo, de cada ciudadano estadounidense. Lo que les preocupaba por encima de todas las cosas era que el leviatán que se convocaba en los primeros artículos del texto fundacional llegara a tener el poder suficiente para oprimir a cada estadounidense, para imponerse por la fuerza y la coacción a «*we the people*», el pueblo sobre el que recae la soberanía y, por tanto, el único poder legítimo. No se libraban del yugo de un gobierno extranjero para caer bajo el yugo del gobierno autóctono. Era un impulso liberal no carente de contradicciones.

El 26 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional Constituyente francesa aprobaba en París la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, de la que habría una nueva versión en 1793. Con un tono más pesimista que el de los estadounidenses, los revolucionarios franceses comienzan así su proclamación:

*Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una Declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre...*

Lo que se hizo en Estados Unidos y en Francia fue sembrar unas semillas que germinarían, con grandes dificultades y siempre bajo amenaza, a lo largo de los dos siguientes siglos. Pero hoy podemos decir que los brotes han prendido firmemente en el suelo y que ya nadie podrá arrancarlos de raíz. Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que los derechos fundamentales, ni su versión ampliada y universalizada que son los derechos humanos, estén asegurados para siempre y para todo el mundo. Sería absurdo sostener tal cosa. Pero sí me parece claro que hemos llegado a un punto en el que, incluso quien desea librarse de tales derechos, ignorarlos o vulnerarlos, no puede sino disimular. Es más, los nuevos autoritarios utilizan hoy la retórica de la libertad individual que se desprende de las declaraciones revolucionarias de 1776 y 1789. Como decíamos en la introducción, los reaccionarios de hoy ya no huyen de la palabra «libertad» —como tampoco del término «derechos»—, sino que los adulteran y manipulan para lograr sus fines.

Es casi un lugar común criticar a los constituyentes de Estados Unidos y Francia por haber olvidado a las mujeres y a las minorías étnicas (en especial a los negros) en sus declaraciones. Lo cierto es que lo que hicieron ellos fue cambiar el juego, imponer una nueva lógica. El poder ya no se lo daba Dios a un miembro concreto de una familia que ostentaba sus derechos en base a la tradición. No había persona superior a otra. Y el hecho de



que mujeres, pobres o negros quedaran excluidos en un primer momento era ya una anomalía que habría que solucionar con el tiempo. Las minorías ignoradas y maltratadas no tendrían que pedir la derogación de la Constitución estadounidense ni de la Declaración de derechos, sino exigir su completa aplicación. No tendrían que redactar nuevos textos, sino leer los que ya existían. Deberían sostener «como evidente» lo que de hecho lo era: que nada justificaba que los trataran como a seres de segunda, semihumanos en el mejor de los casos.

Los autores de aquellos textos esenciales acertaron en lo más importante: el carácter individual de los derechos que proclamaban. Su enfoque encerraba una paradoja que todavía hoy desconcierta a muchos. Ser libre significaba entonces y significa hoy ser dueño de la propia vida, del propio destino. Significa tomar decisiones, ejercer la propia autonomía y no dejarse imponer preferencias ni acciones contrarias a su conciencia o a sus deseos, siempre con el límite del perjuicio que se pueda causar a los demás. De este modo, se hace posible que surja en el mundo una infinita variedad humana, una riqueza de caracteres, personalidades y expresiones individuales que, en solitario o coordinados, pueden dar lugar a proyectos de todo tipo en todos los ámbitos imaginables.

¿En qué reside esa paradoja? Pues en que, para que exista toda esta diversidad, para que cada uno pueda ser uno mismo —y, por tanto, diferente de todos los demás—, debe garantizarse la igualdad. Nuestra libertad individual depende de que formemos parte de ese «*we the people*», de que se nos reconozca una misma humanidad. Todo depende de que aceptemos que, bajo esta rica realidad diversa, bajo todas estas formas y expresiones, habita una misma naturaleza inalienable. De ahí vinieron precisamente los grandes desafíos a la libertad humana durante los siglos XIX y XX: de la negación de esta naturaleza común, bien al conjunto de los seres humanos o bien a grupos concretos de ellos.

En realidad, la paradoja sólo es aparente. No resulta difícil resolverla, pero, para ello, tengamos presente que, como recordaba al comenzar este capítulo, los derechos universales y los Estados-nación vivieron un alumbramiento paralelo.

La igualdad ante la ley (y de oportunidades, ya hablaremos de esto) es esencial para la diversidad. Sin embargo, todavía hoy hay quienes, como los nacionalistas, invierten los términos para anteponer la diferencia a cualquier otra consideración. Pueden hacerlo porque su enfoque no es individual, sino colectivo. No ven personas, sino, por decirlo con Orwell, insectos a los que clasificar. Su categoría es la nación o el pueblo. Ellos también dirán «*we the people*», pero querrán decir algo muy distinto. Para ellos, los rasgos que deberían derivar de las libres decisiones de cada uno de los individuos son, en cambio, expresiones de la historia o, tal vez, emanaciones de la tierra sagrada que habitan y a la que apenas distinguen de las personas que en ella nacen y mueren. El nacionalista ve grupos, no individuos. Ahí la paradoja se invierte, y en esta ocasión no puede resolverse: esa supuesta diversidad entre pueblos obliga a los individuos no a la igualdad, sino a la homogeneidad. Las expresiones individuales, las preferencias que se salen de la norma o cualquier desviación resultan sospechosas. Es muy fácil convertirse en un mal nacional: basta con votar al partido equivocado, vestir da la forma equivocada, hablar la lengua equivocada o llamarse con el nombre equivocado.

El nacionalismo fue una vez una forma de progreso. En su raíz está conceder a todos los individuos de un mismo Estado los mismos derechos y la misma dignidad. Como explica la profesora Liah Greenfeld,<sup>4</sup> este impulso surge en la Inglaterra del siglo xvi y se va extendiendo a todo el mundo. A los olvidados y marginados de todo el mundo, se les va diciendo que ellos no son menos que los poderosos. Pero no se pierden en universalismos: si son iguales, si son dignos, es porque son ingleses, franceses, españoles, alemanes, rusos. Durante décadas, el impulso democrático y el impulso nacional avanzan de la mano. Los derechos humanos se siguen considerando universales, pero en la práctica se aplican (o se dejan de aplicar) país por país. Es como si un gas benigno que tiende a expandirse se encontrara encerrado dentro de los límites que marcan las caprichosas fronteras de un Estado.

4. Liah Greenfeld, *Nacionalismo: cinco vías para la modernidad*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2006.

Y esto es algo que han sabido explotar, de un modo atroz, los enemigos de la humanidad. Han aplicado el principio nacionalista según el cual las diferencias valiosas son las que hay entre grupos (entre países) y la igualdad dentro del grupo se torna homogeneidad. Han establecido una forma correcta de ser nacional, fuera de la cual uno se convierte en sospechoso o directamente en enemigo. La forma en que los totalitarios han atacado a aquellos que querían destruir ha sido, con frecuencia, la de expulsarlos del cuerpo nacional, convertirlos en extranjeros. Pero no en cualquier tipo de extranjero, porque si uno deja de ser, por ejemplo, alemán para convertirse en, digamos, francés, al menos podrá reclamar la protección de otro Estado. No, como explica Hanna Arendt,<sup>5</sup> la táctica empleada por Hitler (y por muchos otros después) ha sido convertir a sus víctimas en apátridas. ¿De qué les servía a los judíos la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano si no había nadie capaz de aplicarla? Privados del escudo que supone la ley de un país concreto, sus derechos inalienables pueden ser, de hecho, fácilmente alienados.

Volviendo a la Constitución de Estados Unidos, fijémonos de nuevo en el legado jeffersoniano. En efecto, suyo es el mérito de las diez primeras enmiendas que reflejan los derechos individuales. Su sana desconfianza hacia el poder del Estado, su voluntad de equilibrar y limitar los tres poderes, sigue siendo muy valiosa. Pero hubo algo que, en mi opinión, Jefferson y sus seguidores no supieron ver del todo. Jefferson quería un gobierno federal lo más pequeño posible —si es que tenía que existir alguno—, siempre controlado por los ejecutivos de los estados miembros. El suyo es un modelo territorial confederado. Siempre me ha parecido sorprendente esta preferencia. Los individuos no están más protegidos del voraz poder del Estado por el hecho de que éste sea más pequeño en extensión y en habitantes. Los ciudadanos de Virginia, por poner un ejemplo, podían quedarse muy tranquilos al ver el escaso poder de Washington sobre sus vidas, pero, al mismo tiempo, estar sometidos por el gobierno local. Comprendo que los jeffersonianos creían que los gobiernos de los es-

5. Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid, 2006.

tados se controlarían entre sí y que, en todo caso, siempre serían preferibles trece (o cincuenta) tiranías a una supertiranía. Pero me temo que la historia ha demostrado que las cosas no son tan sencillas.

Cuando estalló la guerra de Secesión, era el norte federalista el que daba derechos a los negros, y fue su presidente, Abraham Lincoln, el que acabó con la esclavitud. Era, en cambio, el sur confederado el que pretendía mantenerla. Y, sin embargo, la retórica de los pequeños estados contra el gran leviatán de Washington estaba de su parte. Ya a lo largo del siglo xx, el gobierno central fue ganando atribuciones y poder, sin que esto significara una disminución de la libertad y de los derechos de sus ciudadanos. Antes al contrario. La lucha por los derechos civiles (es decir, por hacer efectivos los derechos humanos de la minoría negra) fue en buena medida la lucha del gobierno central contra los estados sureños. ¿Habría sorprendido esto a Jefferson? Es imposible saberlo, pero no debería sorprendernos a nosotros. Así como la separación de poderes y los límites, en especial, al poder ejecutivo son un elemento incuestionable para la defensa de los derechos y libertades individuales, la organización territorial tiene poco que ver en ello. Un estado central bien diseñado puede garantizar mejor que los gobiernos regionales el cumplimiento de los derechos fundamentales.

Volviendo al poder de los Estados-nación de conceder derechos a los individuos: nos encontramos, pues, con un doble papel del Estado, aparentemente contradictorio. Por una parte, tiene la capacidad imprescindible de proteger y hacer efectivos los derechos de los ciudadanos de ese país; por otro, puede anular la nacionalidad de una persona, convertirla en apátrida y hacer con ella lo que le venga en gana. ¿Cómo lo resolvemos?

Algo así debieron de preguntarse los hombres y mujeres que se enfrentaron con el mundo en ruinas que salió de la segunda guerra mundial. No era sólo el desastre material, medible en términos económicos o de vidas humanas perdidas. Era ante todo el desastre moral. Sí, se habían producido más de cuarenta millones de víctimas, pero entre ellas surgían seis millones muy concretos: los judíos exterminados por los nazis. Imaginemos el des-

concierto. En medio de una guerra encarnizada que devoraba recursos a un ritmo infernal, el régimen de Hitler destinó hombres y recursos a un genocidio sistemático, de carácter industrial y sin precedentes. Sí, los judíos eran obligados a fabricar materiales en los campos de exterminio, pero eran una fuerza de trabajo muy poco productiva, dadas las condiciones en las que se los mantenía, y dado que no se los veía ni siquiera como a esclavos, sino como a una plaga que había que erradicar. Los nazis habían llevado a un límite terrible la gran debilidad de los derechos del hombre tal y como habían sido proclamados: se decían universales, pero no tenían un ámbito realmente universal.

Ésta era la cuestión crucial. Las leyes nacionales no bastaban. Los derechos humanos no podían dejarse al capricho de gobiernos nacionales, de mandatarios de buena voluntad que un día se retirarían o los retirarían. No era posible permitir que nadie, ni siquiera un presidente electo, pudiera despojar a nadie, en ningún lugar del mundo, de su condición humana. Esto debía estar por encima de todo. Se trataba de un imperativo moral. Pero el problema era que en la tensión original entre lo nacional y lo universal, lo primero se había impuesto. Vivíamos en un mundo de Estados-nación enfrentados. El mundo de la posguerra era además un mundo de bloques, lo que pronto se conoció como la Guerra Fría. Las armas nucleares se convirtieron en la nueva pesadilla. Nos enfrentábamos a la posibilidad de un holocausto de proporciones inimaginables. Si lo que acabábamos de vivir nos parecía espantoso, el futuro se nos figuraba todavía peor.

Era también el mundo de la descolonización. Incluso los países más democráticos entre los europeos se habían lanzado durante el siglo anterior a la construcción de imperios en ultramar. En las colonias se aplicaba una versión débil de las legislaciones nacionales. Los habitantes autóctonos no eran ciudadanos, sino súbditos. Pero estos súbditos reclamaban ahora la libertad, en ocasiones a través de la no violencia y otras a través de la guerra abierta o el terrorismo. Los países europeos no sólo tuvieron que aceptar que había pasado el tiempo del imperialismo: tuvieron que enfrentarse a su pasado como metrópoli, a sus culpas y a sus errores.

Éste es el contexto en el que, el 10 de diciembre de 1948, se aprueba en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naturalmente, la nueva declaración procede del impulso de hacer algo ante el trauma de la segunda guerra mundial. Se vuelve la vista atrás y se llega de nuevo a 1776, 1784 y 1789. Se siente la necesidad de subrayar la declaración como universal y de llenar los huecos que habían dejado los textos anteriores. Se mencionan nuevos derechos y se desarrollan otros. Pero la cuestión sigue siendo la misma. ¿Cómo hacerla efectiva? ¿Cómo asegurarnos de que se cumple en un mundo que sigue formado por Estados-nación, algunos de ellos gravemente enfrentados en la política de bloques?

Los artículos 29 y 30 tienen mucho que decir al respecto, pero, para mí, el artículo más importante es el 28:

*Artículo 28*

*Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.*

Este artículo es maravillosamente circular. Se crea el derecho a que exista un orden internacional que haga efectivos mis derechos humanos entre ellos éste. El derecho humano a que se apliquen los derechos humanos. Ésta fue la milagrosa respuesta del mundo de la posguerra a lo que se había vivido hasta entonces: un orden jurídico, político y social internacional, dotado de instituciones suficientes para evitar que nadie más pudiera quedar en el limbo de los apátridas o que los diferentes Estados pudieran abusar de su poder para imponerse a los individuos considerados uno por uno.

Desde entonces, éste es un proyecto en marcha. Su ambición no tiene precedentes. Seguimos en un mundo de Estados-nación, pero también de tratados y organismos internacionales que vinculan a unos países con otros, que obligan a sus miembros y permiten imponer sanciones. Sí, ya sé que la operatividad de estas instituciones ha dejado y deja mucho que desear en demasiadas ocasiones. A todos nos gustaría que Naciones Unidas fuera más

eficaz, más rápida, menos sujeta al chalaneo con países no democráticos. Pero si esto es así, si miramos las instituciones internacionales con frustración, es porque ellas mismas nos han hecho soñar con un mundo en el que los derechos humanos son plenamente efectivos. Me entristece comprobar, de vez en cuando, que desde posiciones liberales se ataca a los organismos internacionales, que se los ridiculiza por su supuesta lentitud o por cualquier otro motivo. Estos organismos son, como hemos visto, los únicos capaces de garantizar la efectividad de los derechos humanos, y estos derechos proceden del marco de pensamiento liberal. Se ha recorrido un largo y doloroso camino para llegar hasta aquí, para comprender que, si bien el exceso de poder de los Estados es una amenaza para las vidas y las libertades de los ciudadanos, su excesiva debilidad o la inexistencia de un poder supranacional son todavía más peligrosos. Lo cierto es que se ha avanzado mucho, que la Corte Penal Internacional funciona y ofrece al mundo una garantía de justicia, que es cada vez más difícil tomar decisiones bélicas sin obtener el beneplácito de Naciones Unidas y que existen mecanismos para influir —bien es cierto que no para determinar— en las políticas contrarias a los derechos humanos de dictaduras y tiranías.

Desde entonces, Europa ha recorrido su propio camino. El Tratado de Roma de 1957 marca el comienzo de lo que hoy es la Unión Europea. Nace de la evidencia de que la segunda guerra, aunque fuera mundial, había tenido un origen europeo, igual que la primera, y que si no se hacía nada, seríamos el principal campo de batalla de la tercera. Aunque nació en principio como una comunidad económica, el impulso político internacionalista nunca desapareció. Es curioso, sin embargo, que no fuera hasta el año 2000 cuando se proclamó la Carta de los derechos Fundamentales de la Unión Europea, vinculante para todos los Estados miembros desde el año 2007. Como es sabido, la Carta debía formar parte de la frustrada Constitución Europea.

En los últimos años, vuelve a percibirse la tensión entre lo que la UE es y lo que algunos querían que fuera. La naturaleza internacionalista del proyecto es evidente, pero algunos Estados pretenden que sea sólo un club económico, un zoco donde com-

prar y vender, y un cajero automático del que obtener fondos estructurales. En este sentido, cuando se habla de política exterior común, éstos querrían verla limitada a la apertura de nuevas oportunidades comerciales, dejando al margen otras consideraciones. Como vicepresidenta de la subcomisión de Derechos humanos del Parlamento Europeo, es algo que he podido ver con frecuencia, un mal contra el que siempre hay que estar alerta.

Jefferson acertó con los frenos y equilibrios, pero se equivocó con el ámbito territorial. El principal peligro para los derechos humanos es la fragmentación, la atomización. Es preocupante (pero no del todo sorprendente) que el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, desconfíe de los foros multilaterales y del concierto internacional. Aunque él mismo no sea consciente, es heredero de una tradición intelectual que ve con simpatía el aislamiento y considera el compromiso como una atadura innecesaria. Sus inspiradores europeos, desde Farage hasta Le Pen, también sueñan con un mundo más dividido, con ignorar a los organismos supranacionales, a los que acusan de ostentar un poder antidemocrático.

La Unión Europea no puede prescindir de los derechos humanos sin negarse a sí misma. Somos uno de los mejores frutos de aquella semilla que plantaron los padres de la patria estadounidense y de la Revolución francesa. Hasta la fecha, la Unión es la más perfecta organización supraestatal del mundo, y lo es porque proviene de ese impulso universalista y humanista que nos acompaña desde finales del siglo XVIII. Cada vez que caemos en la tentación de mirar para otra parte en materia de derechos humanos para firmar un convenio comercial o militar, nos negamos a nosotros mismos y damos munición a los enemigos de Europa. No pretendo caer en un idealismo pueril que impide cualquier trato con los países que consideramos impuros. Hablo de que la promoción de los derechos humanos debe formar parte estratégica de todas nuestras políticas.

Como liberal, no necesito ser judía para oponerme al antisemitismo, ni musulmana para defender la libertad de culto, ni negra para luchar contra el racismo, ni yazidí para exigir la protección de las minorías. No necesito ser mujer para defender los



derechos de las mujeres, ni discapacitada para defender los derechos de las personas discapacitadas, ni LGBTI para defender los derechos de las personas LGBTI. Todos estamos llamados a defender nuestros derechos, los de todos. Desde luego, si intentan vulnerar los míos, pero también, y aún con más empeño, si están en peligro los del que tengo al lado. O enfrente. O lejos. Los liberales debemos comprender que los derechos humanos son, tal vez, nuestro mejor legado. Son el contrato que nos une a todos los habitantes del planeta, que nos protege y que llena de posibilidades nuestro futuro. Los liberales no podemos ser sino internacionalistas, defensores del orden surgido en la posguerra mundial. Debemos buscar formas de mejorarlo, hacerlo más eficiente, más controlado y más obligado a rendir cuentas. Un liberal debe ser pragmático, pero no cínico. Debe saber que el paraíso no se conquista en un día (si es que se conquista), pero que renunciar a él es aceptar el infierno.

Nuestra voluntad de ser realistas al tiempo que mantenemos nuestros objetivos se puede conjugar a través del comercio. Los liberales vemos el comercio como mucho más que una oportunidad de riqueza. Sabemos, porque la historia lo demuestra, que el intercambio comercial ha servido para romper el hielo entre civilizaciones muy alejadas no sólo en el espacio físico, sino también en el mental. Las ideas han recorrido el mundo en los barcos de los navegantes fenicios, italianos, portugueses, chinos. Ideas científicas, técnicas, pero también políticas, económicas y morales. Somos seres miméticos, aprendemos de lo que vemos. Aspiramos a lo que otros tienen. El comercio provoca que los países hablen entre ellos. Lo hacen porque esperan ganar algo, pero entre tanto pueden ocurrir muchas cosas. Por ejemplo, uno puede llegar a conocer a quien le era desconocido. Tal vez se buscara una oportunidad y aparecieran dos. Hay una oportunidad para obtener algo, pero sin duda también habrá que entregar algo a cambio. Hoy, el comercio es un flujo continuo, casi desatado, la mayor fuerza para el cambio. Y la Unión Europea, si es capaz de hacerlo bien, está en una excelente posición para aprovechar las oportunidades que brinda. Y no me refiero sólo a las oportunidades mercantiles.

Como he explicado antes, Europa no puede renunciar a lo que es. Los derechos humanos tienen que formar parte de las conversaciones comerciales con todos los países del mundo. Debemos conseguir, con inteligencia y sensibilidad, que se vayan produciendo avances, por pequeños que puedan parecer, a cambio de aprovechar la ventaja del trato con un mercado de quinientos millones de consumidores. Los propios europeos lo están exigiendo ya. No quieren unas instituciones ciegas, puramente burocráticas, que ignoren todo lo que no se puede medir a partir del PIB. Las nuevas generaciones aspiran, como siempre, a un mundo mejor. Y a que las escuchemos.

Los fantasmas nacionales y tribales vuelven a agitarse, por lo que es el momento de levantarse de nuevo en defensa del universalismo. Los valores que defendemos los liberales no son culturales, ni locales, ni construcciones sociales. No los vemos como opcionales o accidentales. No aceptamos excusas históricas ni religiosas, no compramos la mercancía averiada de que «todas las ideas son respetables». En absoluto, hay ideas que no merecen ningún respeto, y hay otras que lo merecen todo. La idea de que la dignidad humana reside en una naturaleza común y que de ella se deriva un conjunto de derechos indivisibles e inalienables es quizá la idea más respetable que hay, la más digna de consideración. Esta idea nos enfrenta con una realidad política en la que todavía las leyes que más afectan a la gente son nacionales, en la que es difícil detener los abusos que tienen lugar en muchos lugares del mundo. Por eso conviene, como siempre, volver la vista atrás y ver de dónde venimos y adónde hemos llegado.